MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
Email: municipalidaddepilar.com –municipalidaddepilar2010-2015@hotmail.com
Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

Pilar, 19 de setiembre del 2011

INFORME Nº 18/2011 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011

PARA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO DE CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR; LOTE Nº 1 ADOQUINADO INTERIOR DE LA TERMINAL DE OMNIBUS Y CALLES ALEDAÑAS, LOTE Nº 2 ADOQUINADO DE CALLES ALEDAÑAS A LA TERMINAL DE OMNIBUS Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y CUNETAS DE DESAGUE

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

I) Se adjunta el Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 de fecha 06 de setiembre de 2011.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 convocado por la Municipalidad de Pilar conforme a los términos de las normativas citadas precedentemente, a los efectos de evaluar las ofertas recepcionadas el 06 de setiembre del 2011, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2011, en las que se presentaron las siguientes empresas en el tiempo establecido hasta las 09:30 Hs. y que son:
1) Mecánica del Sur S.R.L 2) Consorcio Radeco Asociados 3) WM Construcciones civiles, viales y hidráulicas 4) HMS Empresa Constructora.

II) Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en el Pliego General de Bases y Condiciones cuyo detalle se puede observar en el cuadro demostrativo visualizado más abajo, en la cuál se analizan la presentación de las documentaciones de las empresas oferentes, respecto a las exigencias estipuladas por la convocante, todo ello en virtud a las normativas vigentes.

EMPRESAS OFERENTES				
1) Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2011.	1	2	3	4
	MECANICA DEL SUR S.R.L	CONSORCIO RADECO ASOCIADOS	WM CONSTRUCCIONES	HMS EMPRESA CONSTRUCTORA
CAPACIDAD LEGAL				
1) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	C	C	C	C
1.1) Personas Físicas:	NO	NO	NO	NO

En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, debe acompañar: Fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación, no es necesario que el poder este inscripto en el registro de poderes.	CORRESPONDE	CORRESPONDE	CORRESPONDE	CORRESPONDE
1.2) Personas Jurídicas: a) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes. b) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	C	C	C	C
Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste PBC, debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	C	**NC** Incumplimiento de presentación de documento formal de carácter sustancial referente a la presentación defectuosa del Formulario de presentación de Ofertas. (Lote Nº 2)	C	**NC** Incumplimiento de presentación de documento formal de carácter sustancial referente a la presentación defectuosa del Formulario de presentación de Ofertas (Lote Nº 2)
Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	C	C	C	C
Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios de la Convocante, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante	C	**NC** Incumplimiento de presentación de documento formal de carácter sustancial referente a la presentación defectuosa del Formulario de presentación de Ofertas. (Lote Nº 2)	C	**NC** Incumplimiento de presentación de documento formal de carácter sustancial referente a la presentación defectuosa del Formulario de presentación de Ofertas. (Lote Nº 2)
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida, respecto a plazo de validez y cobertura de monto.	C	C	C	C

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
Email: municipalidaddepilar.com –municipalidaddepilar2010-2015@hotmail.com
Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE	C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	C	C	C	C
Fotocopia simple de la cédula tributaria.	C	C	C	C
Fotocopia autenticada del último pago del Impuesto al Valor Agregado IVA, correspondiente al mes de apertura de la oferta.	C	C	C	C
Fotocopia autenticada de los tres últimos pagos de los ejercicios fiscales vencidos del Impuesto a la Renta.	C	C	NC	C
Pago de la Patente Municipal correspondiente al primer semestre del año 2011.	C	C	C	C
Presentación del formulario 1.1. Información sobre el oferente.	C	C	C	C
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.				
Haber generado durante los mejores cinco años de los diez últimos años, en promedio un volumen anual de negocios, como mínimo del cincuenta por ciento del monto total de la oferta presentada por el oferente y registrada contablemente.	C	NC	NC	C
Presentación formulario 1.5 de la Sección IV y documentos especificados en la cláusula 11 f de la Sección II de los DDL.	C	NC	NC	C
Cronograma de trabajo.	C	C	C	C
Metodología de trabajo.	C	C	C	C
Formulario 1.4. Experiencia general en la construcción.	C	C	C	C
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN.				
Presentación de formulario 1.6. y documentos probatorios de capacidad estipulados en el PBC como ser:	C	NC	NC	C
Certificado de obras y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	C	NC	NC	C
Documento que acredite la autorización de la administración contratante para participar en el desarrollo del contrato, de haber sido subcontratista en obras similares.	NA	NA	NA	NA
CAPACIDAD FINANCIERA	Aval o documentación que demuestra que el oferente tiene capital operativo libre de gravamen, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos, para la construcción exigidos para él o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.			
Capital operativo y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario, sea del 30% del monto de la oferta.	C	**NC** No presenta balances para el análisis.	**NC** No presenta balances para el análisis.	C
Índice de Liquidez a largo plazo, mayor o igual a 1,10.	C	**NC** No presenta balances para el análisis.	**NC** No presenta balances para el análisis	C
Presentación de formulario 1.3 con copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios requeridos	C	**NC** No presenta balances para el análisis.	**NC** No presenta balances para el análisis	C
Balance de los tres últimos ejercicios.	C	**NC** No presenta balances para	**NC** No presenta balances para el	C

		el análisis.	análisis	
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Se evalúa conforme a los requisitos estipulados en el PBC que el oferente cuente con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves según sea necesario en el desarrollo de la obra.			
Currículum en el que se mencione la calificación y la experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras, a los fines del contrato.	C	C	C	C
Currículum del profesional propuesto para Director de Obras con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	C	C	C	C
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, todos presentados a través de una declaración jurada donde conste la cantidad, año de fabricación, disponibilidad para aplicar al presente proyecto, estado de los mismos y acompañado de impresiones fotográficas de las mismas.			
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario (mínimo solicitado por la Municipalidad de Pilar: equipos de transporte, herramientas de construcción, equipos de seguridad, equipos de soporte, equipos de comunicación) se encuentren con disponibilidad inmediata, buen estado, y en condiciones aceptables para realizar los trabajos.	C	C	C	C
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.	C	NC	C	C
Constancia donde se verifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	C	NC	C	C

C= CUMPLE **NC = NO CUMPLE** **NA = NO APLICA**

IV. Consideraciones respecto al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2011

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de exhaustiva y minuciosa revisión de todos los recaudos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación Pública Nacional, observan que:

1) MECANICA DEL SUR S.R.L

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal y sustancial, y la totalidad de los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

2) CONSORCIO RADECO ASOCIADOS.

Se ha verificado que el Oferente ha presentado el formulario de Presentación de Ofertas correspondiente al Lote Nº 2 en forma defectuosa y con modificaciones en cuanto a cantidades solicitadas, no ajustándose a lo requerido en el Pliego de Bases y condiciones, además las Adendas N° 2 y 3 han sido contempladas solo parcialmente la cuales son de carácter sustancial para la presentación de la oferta, *"Según se expresa claramente en la* ***SECCION I de INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)*** *específicamente en el Punto 12:* ***De Preparación de Ofertas*** **12.1** El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. ***Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada; y*** *Punto 28.* ***De los Métodos de Evaluación: Examen Preliminar de las Ofertas*** *donde reza:* ***28.2.*** *Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:*

(a) *Presentación del formulario de Oferta,* ***debidamente completado*** *y firmado por el Oferente o su representante;".*

No obstante al proseguir con la evaluación del oferente para el Lote Nº 1 igualmente se observa que el mismo no posee capacidad especifica solicitada, además no presenta Autorización para solicitar referencia bancaria y la remitida con posterioridad al acto de apertura por uno de los oferentes del Consorcio, se encuentra a nombre de la Gobernación del Ñeembucú, así también la firma líder del Consorcio no presenta los balances solicitados para constatar su capacidad financiera, y tampoco pueden ser verificados a través del SIPE debido a que las mismas se encuentran como pendientes en ella.

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve descalificar la oferta presentada por la Empresa **Consorcio Radeco Asociados**.

3) WM CONSTRUCCIONES CIVILES, VIALES & HIDRAULICAS.

Se ha verificado que el oferente presenta copia simple de documentos de Pago del Impuesto a la Renta (tres ejercicios), debiendo ser autenticadas las presentadas, no presenta formulario 1.3 de la Sección IV y no presenta balances generales del ejercicio fiscal 2008 y 2010 lo que hace imposible el análisis de su situación financiera y determinar su capacidad financiera, además no presenta a) Autorización de solicitud de referencia bancaria del oferente y la línea de crédito al que tiene acceso el oferente es insuficiente conforme al porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Presenta Formulario Nº 1.6 en forma incompleta y no se adjuntan documentaciones respaldatorias (contrato, acta de recepción definitiva) y teniendo en cuenta el mismo en esta forma tampoco cumple con lo solicitado en la Adenda Nº 1 del llamado, que menciona el porcentaje del volumen de obra de la misma especie requerida como mínimo.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve descalificar la oferta presentada por la Empresa **WM Construcciones civiles, viales & hidráulicas.**

4) H.M.S CONSTRUCTORA

Se ha verificado que el Oferente ha presentado el formulario de Presentación de Ofertas correspondiente al Lote Nº 2 en forma defectuosa, no ajustándose a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que ha contemplada solo parcialmente la Adenda Nº 2 y 3 las cuales son de carácter sustancial para la presentación de la oferta, *"Según se expresa claramente en la* ***SECCION I de INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)*** *específicamente en el Punto 12:* ***De Preparación de Ofertas*** **12.1** El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. ***Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada; y*** *Punto 28.* ***De los Métodos de Evaluación: Examen Preliminar de las Ofertas*** *donde reza:*

28.2. *Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:*

(b) *Presentación del formulario de Oferta,* ***debidamente completado*** *y firmado por el Oferente o su representante;".*

Por lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve descalificar la oferta presentada por la Empresa **HMS Constructora**.

Este Comité de Evaluación, ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Punto E. en los Acápites 26, 28, 30 y demás concordantes del Pliego General de Bases y Condiciones que señalan textualmente:

"E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.

26. Confidencialidad.

26.1 Una vez entregadas las ofertas abiertas al Comité de Evaluación, se dará inicio al proceso confidencial de evaluación. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación.

26.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar a la Convocante en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

26.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula precedente, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con la Convocante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación

26.1.1. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a los Documentos de Licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

28.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes especificados en el Contrato; o

(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas

30.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

V. TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS

El Comité de Evaluación procede a evaluar a las empresas calificadas según la prelación de ofertas:

Nº	EMPRESAS			MONTO GLOBAL
		LOTE 1	LOTE 2	
1	HMS EMPRESA CONSTRUCTORA	0	Empresa descalificada conforme a los términos del Dictamen citado más arriba.	
2	CONSORCIO RADECO & ASOCIADOS	Empresa descalificada conforme a los términos del Dictamen citado más arriba.	Empresa descalificada conforme a los términos del Dictamen citado más arriba.	
3	MECANICA DEL SUR S.R.L	469.856.500	0	**469.856.500**
4	WM CONSTRUCCIONES	Empresa descalificada conforme a los términos del Dictamen citado más arriba.	Empresa descalificada conforme a los términos del Dictamen citado más arriba.	

La oferta presentada que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en construcción, capacidad financiera; es decir las oferta cumpla con todos los requisitos de la licitación, tales como **especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.** Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2011.

VI. Recomendación:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "PARA LA CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR", por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, aprueban:

1. ADJUDICAR la obra identificada como Lote Nº 1 de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR"**, a la firma **MECANICA DEL SUR S.R.L** en la suma de **Gs. 469.856.500 (GUARANIES**

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
Email: municipalidaddepilar.com –municipalidaddepilar2010-2015@hotmail.com
Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

2. DECLARAR DESIERTO la obra identificada como Lote Nº 2 de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR".**

3. Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

VII. Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pilar, en la Ciudad de Pilar.

SR. **ALBERTO ROMAN SILVA**
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE PILAR

Lic. **GILBERTO R. CORONEL A.**
Director de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE PILAR

Sr. **DERLIS PEREZ**
Director de Obras y Planificación Urbana
MUNICIPALIDAD DE PILAR

Abog. **ELVIS A. AYALA**
Asesor Jurídico
Municipalidad de Pilar

Abog. **LOURDES C. ARCE**
Miembro UOC
Municipalidad de Pilar